



RESOLUCION No. CSJCAUR18-213
10 de octubre de 2018

"Por la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente Nominado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, convocado mediante Acuerdo No. 182 de 2009, Convocatoria No. 2".

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en los artículos 101, numeral 1º y 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 1242 del 08 de agosto de 2001, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha, y

CONSIDERANDO

Que este Consejo Seccional de la Judicatura mediante la Resolución No. CSJCAUR18-137 del 27 de junio de 2018 actualizó el Registro Seccional de Elegibles dentro del Concurso de Méritos para cargos de empleados de carrera de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Popayán, convocado mediante Acuerdo No. 182 de 2009, Convocatoria No. 2

Que en la citada resolución no se actualizó el cargo de Escribiente Nominado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, teniendo en cuenta que al concursante CÉSAR ANDRÉS TRUJILLO ORTEGA, solo mediante Resolución CJR18-485 del 20 de septiembre de 2018, expedida por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura se resolvió el recurso de apelación interpuesto por el mencionado concursante contra la Resolución No. CSJCAUR18-83 del 21 de marzo de 2018, por medio de la cual se decidió su actualización en el registro seccional de elegibles, la cual se encuentra en firme.

Que por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Actualizar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de escribientes Nominado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, convocado mediante Acuerdo No. 182 de 2009, Convocatoria No. 2, conformados mediante las Resoluciones Nos. 160 del 19 de noviembre de 2015, 115 del 30 de marzo de 2016, 139 del 25 de mayo de 2016 y 148 del 22 de junio de 2016, con los nuevos puntajes asignados a los factores Experiencia adicional y docencia y Capacitación adicional y publicaciones, de acuerdo con la Resolución No. CSJCAUR18-83 del 21 de marzo de 2018, modificada por la Resolución CJR18-485 del 20 de septiembre de 2018, expedida por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, así:

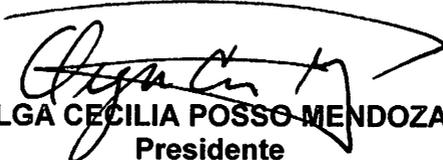
Cargo: Escribiente Nominado - (Derecho)

CEDULA	NOMBRE	Prueba Aptitudes y Conocimientos	Entrevista	Capacitaciones y Publicaciones	Experiencia Adicional y Docencia	Total
25292523	MAUMA TROYANO SHIRLEY ELENA	399,06	75	15	150	639,06
10307605	VALENCIA CERON PABLO CESAR	436,31	112,5	20	69,6	638,41
83041293	TRUJILLO ORTEGA CESAR ANDRES	338,99	75	50	150	613,99
25292918	PAZ DUQUE IVONNE ANGELICA	341,38	112,5	10	150	613,88
76330737	CAICEDO CAMACHO DIEGO ALEJANDRO	358,8	150	30	45,53	584,33
34316595	MENDEZ BOLAÑOS ERIKA LIZBETH	436,31	0	30	19,55	485,86
25281257	ABUETA ECHEVERRY MIRIAMS KAROLA	406,27	0	35	15	456,27
15814115	LASSO LASSO WILSON FARUT	369,03	0	0	0	369,03

ARTÍCULO 2º.- *Notificación.* Notificar la presente Resolución mediante su fijación por el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, y para su divulgación se publicará en la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co, link Carrera Judicial, Concurso Seccionales, Cauca, link Concursos, Convocatoria No. 2, Reclasificación y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

ARTÍCULO 3º.- *Vigencia.* Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OLGA CECILIA POSSO-MENDOZA
Presidente

MAVY / vmv